

PLAN DE BENEFICIOS

PLAN COMPLEMENTARIO HIJOS MAYORES

IAFAS AUTOSEGURO FESUNAT PLAN COMPLEMENTARIO - HIJOS MAYORES VIGENCIA DEL 1 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

TABLA DE BENEFICIOS

TIDO DE DI ANI	LÍMITE MÁXIMO DE BENEFICIO ANUAL
TIPO DE PLAN	POR ASEGURADO
COMPLEMENTARIO AL PEAS	<u>S/ 150,000</u>

PROGRAMA ENFERMEDADES CRÓNIC Central: (01) 743 - 793		L
Atención de Pacientes Crónicos en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría)	Lima	Provincias (*)
El Programa está dirigido a todos los afiliados, sin límite de edad, que se encuentren haciendo uso del programa crónicos; brinda a sus pacientes los beneficios del manejo integral de su enfermedad de acuerdo a los protocolos establecidos Cubre los siguientes diagnósticos crónicos: - Hipertensión Arterial Esencial no complicada. - Asma - Diabetes Mellitus no complicada - Dislipidemia - Osteoporosis Incluye consultas Médicas, controles de laboratorio, evaluación nutricional (virtual), evaluación psicológica (virtual), procedimientos diagnósticos y medicinas. (Según guías de práctica clínica). Provincias: *Solo atención virtual	ADOS DE I	0%AT
Atención de Pacientes Otros Diagnósticos Crónicos en domicilio/virtual (Medicina Interna, Geriatría).	Lima	Provincias (*)
Dirigido a los afiliados al que estén diagnosticados con una o más de las enfermedades del programa de crónicos. Incluyen las siguientes enfermedades: Hipotiroidismo, Glaucoma, Gastritis Crónica, Enfermedad de Parkinson, Enfermedad de Alzheimer, Rinitis Alérgica Crónica, Artrosis, Hiperplasia Benigna de la Próstata Incluye consultas Médicas especializada, controles de laboratorio según protocolo por cada diagnóstico Los protocolos de control del Programa de Enfermedades crónicas extendido, incluye la entrega periódica de medicinas de acuerdo al petitorio, se realizará sobre la base de las condiciones y exclusiones del plan de salud, y estarán sujetos a evaluación y/o modificaciones por la IAFAS. Provincias: *Solo atención virtual	Lima Provincias (*)	
Prestaciones cubiertas:	Cobe	ertura
Exámenes de laboratorio y procedimientos. (Según guías de práctica clínica). *Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.	10	0%

*Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital. Alcance geográfico Lima:

<u>Lima: Por el Norte:</u> Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, <u>Por el Centro:</u> La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, <u>Por el Sur;</u> Chorrillos (La Encantada – las Brisas), San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), <u>Por el</u>

Este; San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, Por el Oeste; hasta el Callao (Hasta la Punta).

Provincias:

Solo atención virtual.

Atención Médica a Domicilio (Medicina General) y Clínica Virtual (Atención de Especialistas)	Lima	Provincias
Deducible por consulta	S/:	35

*Las atenciones a domicilio están a cargo de la empresa Estar Vital.

Alcance geográfico Lima:

Lima: Por el Norte: Hasta el Km 15 Panamericana Norte, Los Olivos, Por el Centro: La Victoria – Santa Catalina, Balconcillos, Por el Sur; Chorrillos (La Encantada – las Brisas), San Juan de Miraflores (Av. Los Héroes hasta Av. Miguel Iglesias – Hospital María Auxiliadora), Por el Este; San Juan de Lurigancho (Av. Los Próceres de la Independencia hasta Av. Santa Rosa de Lima), Zárate, Ate (Carretera Central hasta Urb. Ceres, Por el Oeste; hasta el Callao (Hasta la Punta).

Provincias:

Solo atención virtual.

ATENCIÓN AMBULAT		
	Deducible	Cubierto al
RED 1 L	.IMA	1
CLINICA BELLAVISTA		
CLINICA VESALIO		
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN JUAN)		
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)		
CLINICA MONTEFIORI		
CLÍNICA HOGA <mark>R SAN</mark> JUAN DE DIOS (LIMA)	S/40	85%
CLINICA MEDAVAN		
CLINICA NUEVO SAN JUAN		
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR		
SANNA CENTRO CLINICO CHA <mark>C</mark> ARILLA		
SANNA CENTRO CLINICO LA MOLINA		
CLINICA FAMISALUD		
RED 2 L	.IMA	
CENTRO MÉDICO JOCKEY SALUD		
CENTRÓ MÉDICO MEDEX		
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA		
CLINICA JAVIER PRADO		
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA		
CLÍNICA PROVIDENCIA	S/50	000/
CLÍNICA GOOD HOPE	5/50	80%
CLINICA SAN GABRIEL		
CLÍNICA STELLA MARIS		
CLINICA SANNA SAN BORJA		
CLINICA SAN JUDAS TADEO		
RICARDO PALMA (LIMA SUR)		
RED 3 L	IMA	
CLÍNICA JESÚS DEL NORTE		
CLÍNICA LUIS TEZZA		
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	S/65	80%
SANNA CLÍNICA EL GOLF		
RED 4 L	IMA	<u>I</u>
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO)		
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO) CLÍNICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)	S/80	70%
RED 1 P	POV	
	INO V	
CLINICA SANTA ROSA (SUILLANA)	S/45	85%
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)		

		T
CLÍNICA TORRES (TALARA)		
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)		
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)		
CLINICA LOS COCOS (PIURA)		
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)		
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)		
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (PIURA)		
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)		
CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
SANNA CLÍNICA DEL SUR (AREQUIPA)		
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)		
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)		
AUNA SERVIMÉDICOS (CHICLAYO)		
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)		
` '		
CLINICA AUNA (CHICLAYO)		
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)		
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CHICLAYO)		
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)		
CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO)		
CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		100 100
CLÍNICA PERUANA AMERICANA (TRUJILLO)		
SANNA CENT <mark>RO C</mark> LINICO CAJ <mark>A</mark> MARCA (<mark>CA</mark> JAMARCA)		//\
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)	1000 DE 1	
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CUZCO)	ADOS DE L	A SUNAT
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLINICA FAMISALUD (CHINCHA)		
CLINICA FAMISALUD (PISCO)		
CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS – CREMPT (PIURA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		
CLINICA LAS CONDES (ICA)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
` '		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA TATAJE (ICA)		
CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		
COORPORACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESPECIALIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)		
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)		
•		

CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CENTRO MÉDICO PREVENVAC (PUCALLPA)		
CLÍNICA DEL SUR (MOQUEGUA)		
CLÍNICA WISAR (IQUITOS)		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		
RED 2 PROV		
CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)		
CLÍNICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CUZCO)		
CLÍNICA PACÍFICO (CHICLAYO)	S/50	80%
CLINICA PROMEDIC (TACNA)	5/30	0070
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
GARCIA BRAGAGNINI (AREQUIPA)		
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
Prestaciones cubiertas:		
Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	a	
Exámenes de diagnóstico por imágenes		
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimien	ntos y enfermería)	
Farmacia // /		

ATENCIÓN POR EMERGENCIA NO ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por consulta de emergencia no accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	
Exámenes de diagnóstico por imágenes	
Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	EADOS D 100% A SUNAT
Farmacia	
Derivación hospitalaria por emergencia	Según condiciones de hospitalización
ATENCIÓN POR EMERGENCIA ACCIDENTAL	En todas las clínicas afiliadas
Deducible por emergencia accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Emergencias que inician atención en clínica dentro de las primeras 24 horas de ocurrido el accidente, hasta la estabilización del	4000/
paciente	100%
Continuidad en clínica de la emergencia accidental ambulatoria hasta máximo 60 días calendario.	
Derivación hospitalaria por emergencia	Según condiciones de hospitalización
TRASLADO POR EMERGENCIA	Proveedores afiliados
Deducible por emergencia accidental	S/ 0
Prestaciones cubiertas:	Cobertura
Traslado por emergencia Ambulancia terrestre tipo I, II y/o III según disponibilidad de los proveedores afiliados.	
Traslado por evacuación Avión solo vuelo comercial regular nacional. Se considera un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud). Cobertura vía reembolso a nivel nacional previa evaluación de auditoría médica.	100%

ATENCIÓN HOSPITAL	.ARIA	
	Deducible	Cubierto al
RED 1 LIMA		
CLINICA BELLAVISTA		
CLINICA VESALIO	1	
CLINICA LIMA TAMBO (SEDE SAN JUAN)	1	
CLINICA LIMATAMBO (SEDE SAN ISIDRO)	1	
CLINICA MONTEFIORI	S/0	85%
CLINICA MEDAVAN	1	
CLÍNICA HOGAR SAN JUAN DE DIOS	1	
CLINICA NUEVO SAN JUAN	1	
CLINICA SANTA MARTHA DEL SUR	1	
RED 2 LIMA		
CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONESA		
CLINICA JAVIER PRADO	1	
CLINICA MEDICA CAYETANO HEREDIA	1	
CLÍNICA PROVIDENCIA	1	
CLÍNICA GOOD HOPE	1 día de cuarto	85%
CLINICA SAN GABRIEL	1	30,0
CLINICA SAN JUDAS TADEO	1	
CLINICA SANNA SAN BORJA	1	
CLÍNICA STELLA MARIS		
RED 3 LIMA		
CLÍNICA LUI <mark>S TEZZ</mark> A		
CLINICA JESUS DEL NORTE	1 día de cuarto	80%
CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS	I dia de cuarto	00 /0
SANNA CLÍNICA EL GOLF		
RED 4 LIMA		
CLÍNICA SAN PABLO (SURCO)	1 día de cuarto	70%
CLÍNICA RICARDO PALMA (SAN ISIDRO)	i dia de cuarto	CLINIAT
RED 1 PROV		
CLINICA TRESA (TALARA)		
CLINICA SANTA ROSA (SULLANA)		
CLÍNICA TORRES (TALARA)		
SANNA CENTRO MÉDICO (TALARA)		
CLINICA J&C INMACULADA CONCEPCION (SULLANA)	1	
CLINICA LOS COCOS (PIURA)	1	
GRUPO CARITA FELIZ (PIURA)	1	
CLINICA MIRAFLORES - AUNA (PIURA)	1	
CLINICA MEDICA SANTA EMILIA (PIURA)	1	
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (PIURA)	1	
CLINICA AMERICANA DE JULIACA (JULIACA)	1	
CLINICA VALLESUR (AREQUIPA)	1 día de cuarto	85%
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (AREQUIPA)		
SANNA CLÍNICA DEL SUR (AREQUIPA)	1	
CLÍNICA SANTA TERESA (APURIMAC)	1	
HOSPITAL PRIVADO DE PIURA (PIURA)	1	
AUNA SERVIMÉDICOS (CHICLAYO)	1	
CLINICA AUNA (CHICLAYO)	1	
CLINICA GASTROSALUD (CHICLAYO)	1	
CLINICA METROPOLITANA (CHICLAYO)	1	
CLÍNICA UNIÓN (CHICLAYO)	-	
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CHICLAYO)	-	
CLÍNICA CAMINO REAL (TRUJILLO)	-	
OLINIOA OAMINO NEAE (TROSILEO)	1	

CLINICA CANLANTONIO (TDLLIII LO)		
CLINICA SAN ANTONIO (TRUJILLO) CENTRO DE HEMODIÁLISIS SANTA LUCIA (TRUJILLO)		
,		
CLÍNICA LA MERCED SAN PABLO (TRUJILLO)		
CLÍNICA PERUANA AMERICANA (TRUJILLO)		
SANNA CENTRO CLÍNICO CAJAMARCA (CAJAMARCA)		
CLINICA LIMATAMBO (CAJAMARCA)		
CLINICA LOS FRESNOS (CAJAMARCA)		
CLINICA PARDO (CUZCO)		
CLINICA VICTOR PAREDES (CUZCO)		
CLINICA MACSALUD (CUZCO)		
HOGAR CLÍNICA SAN JUAN DE DIOS (CUZCO)		
CENTRO DE REPOSO SAN JUAN DE DIOS – CREMPT (PIURA)		
HOGAR CLINICA SAN JUAN DE DIOS (IQUITOS)		
CLÍNICA DE LOS VASQUEZ (CHINCHA)		
CLINICA SEÑOR DE LUREN (ICA)		
CLINICA LAS CONDES (ICA)		
CLINICA HUANUCO (HUANUCO)		
CENTRO MEDICO MARIA BELEN (CAJAMARCA)		
POLICLÍNICO PEDIÁTRICO (CAJAMARCA)		
CLINICENTRO ABSI (AREQUIPA)		
CLINICA TATAJE (ICA)		
CLÍNICA REGIONAL (ICA)		
CLINICA ISABEL (TACNA)		
CLÍNICA LA LUZ (TACNA)		200 Se
COORPORACIÓN ROCA PERU (PUNO)		
CLÍNICA ESP <mark>ECIA</mark> LIZADA MIRANDA (HUANCAYO)		//\
CLINICA ROBLES (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (CHIMBOTE)		
CLINICA SAN PEDRO (HUACHO)		V 1
CLINICA SAN PABLO (HUARAZ)		
CLINICA SAN MARTIN (TARAPOTO)	EADOS DE LA	CLINIAT
CLINICA JUAN PABLO II (PUCALLPA)	EADOS DE LA	SUNAI
CLÍNICA MONTE HOREB (PUCALLPA)		
CENTRO MÉDICO PREVENVAC (PUCALLPA)		
CLÍNICA DEL SUR (MOQUEGUA)		
CLÍNICA WISAR (IQUITOS)		
CLINICA AMAZÓNICA (PUCALLPA)		
RED 2 PROV		
CLÍNICA ANA STAHL (IQUITOS)		
CLÍNICA BELLO HORIZONTE (PIURA)		
CLÍNICA PERUANO SUIZA (CÚZCO)		
CLINICA SANCHEZ FERRER (TRUJILLO)		
CLINICA AREQUIPA (AREQUIPA)		
CLINICA PACÍFICO (CHICLAYO)	4 46 45 50 50	0.50/
CLINICA PROMEDIC (TACNA)	1 día de cuarto	85%
CLINICA SAN PABLO (AREQUIPA)		
GARCIA BRAGAGNINI (AREQUIPA)		
CLINICA CAYETANO HEREDIA (HUANCAYO)		
CLINICA ORTEGA (HUANCAYO)		
SANNA CLÍNICA BELEN (PIURA)		
Prestaciones cubiertas:		
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías(médico principal, ay	udantía, anestesista)	
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos		
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UC	CI y UCIN	
Hotelería: Habitación estándar		
	·	

Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología

Exámenes de diagnóstico por imágenes

Farmacia* y material médico

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA		
	Deducible por pieza tratada	Cubierto al
RED ODONTOLÓGICA	LIMA	
CENTRO MEDICO ODONTOLÓGICO AMERICANO		
CENTRO DENTAL SAN JOSE		
CLÍNICA CERDENT		
CLÍNICA ODONTOLÓGICA CANO ALVAREZ	S/35	85%
CLINICA ODONTOFRESH		
CLINICA DENTAL ALVAREZ		
CLÍNICA DENTAL URTEAGA		
RED ODONTOLÓGICA PROVINCIAS		
CENTRO ODONTOLÓGICO AMERICANO (TODOS LOS CENTROS)	S/35	85%

Prestaciones cubiertas:

Cirugía Bucal: Exodoncia simple

Operatoria Dental: Obturación con resina

Radiología Odontológica: Radiografía Bite Wing, Radiografía Periapical y Radiografía Oclusal

Exclusiones:

Gastos por tratamientos de carácter odontológico: periodontitis, ortodoncia, gingivitis, prognatismo, cirugía de

encías,

quistes dentales, prótesis y todo lo relacionado con ellos.

ATENCIÓN OFTALMOLO	ÓGICA	
	Deducible	Cubierto al
Medida de vista, Agudeza visual, Presión ocular y Fondo de ojo (una vez al año, solo en los centros oftalmológicos)	EADOS/ODE LA	100%
RED 1 OFTALMOLÓGICA	A LIMA	
ARBRAYSS LASER		
CLÍNICA DE OJOS VISUAL CENTER		
CLÍNICA VISTA		
INSTITUTO OFTALMOLOGICO WONG		
MACULA	0/45	750/
OCULASER CENTRO DE MICROCIRUGIA Y LASER	S/45	75%
OMNIA VISION		
VISUAL CENTER		
CLINICA OFTALMO VISSUM		
OPTIMA VISION		
RED 2 OFTALMOLÓGIC	A LIMA	
CONFIA INSTITUTO OFTALMOLOGICO		
D'OPELUCE		70%
FUTURO VISION		
INSTITUTO PERUANO DE LA VISION	S/55	
OFTALMICA	5/55	
OFTALMOSALUD SEDE NORTE		
OFTALMOSALUD SEDE SAN ISIDRO		
TG LASER OFTALMICA		
RED 1 OFTALMOLÓGICA P	ROVINCIA	
OFTALMOVISIÓN (TRUJILLO)	S/45	75%
OFTALMOSALUD (AREQUIPA)	0/40	7070

Prestaciones cubiertas:

Incluye los servicios oftalmológicos de las clínicas y centros médicos de Lima y Provincias, según condiciones ambulatorias. (médico principal, ayudantía, anestesista)

	Deducible	Cubierto al
CRYMEF	S/. 20	80%
CLINICA PRIMAVERA	S/. 90	60%
RED PROVINCIA		1
BIOSALUD (TALARA)	S/0	80%
ATENCIÓN IMÁGE	NES	
	Deducible	Cubierto al
RED IMÁGENES LIMA		
CIMEDIC		
DPI DEL PERU	S/0	90%
RESONANCIA MEDICA S.R.LTDA. (RESOCENTRO)	3/0	90%
QUIROS SONAR DIAGNOSTICO SAC		
RED IMÁGENES PRO	VINCIAS	
REMASUR (CUZCO)		
REMASUR (AREQUIPA)		
REMASUR (TACNA)	S/0	90%
RESONANCIA MAGNETICA DEL SUR S.A. (AREQUIPA)	3/0	30 /0
RESOCENTRO (PIURA)		100
TOMOMEDIC (TRUJILLO)		

El programa cuenta con una red de centros de ayuda diagnóstica, para los siguientes exámenes: tomografías y resonancias magnéticas, mamografía y ecografía de mamas, densitometría, eco Doppler, radiografías y ecografías en general.

ATENCIÓN EN CADENAS DE FARMACIA	Aplica para la red de atención detallada en el presente contrato.		
Deducible por servicio:	S/ 0		
Prestaciones cubiertas:	Cobertura		
Atención de las cadenas de farmacia BOTICAS & SALUD, INKAFARMA, MIFARMA a nivel nacional para medicamentos autorizados. Vigencia de la receta 15 días calendario. Es importante recordar que solo es válida la receta del Médico tratante de cualquiera de los centros afiliados al programa de salud tanto en Lima como Provincia. (No aplica para clínica Ricardo Palma y Estar Vital).	90%		
ATENCIÓN ONCOLÓGICA	SOLO LOS AFILIADOS A ONCOSALUD		
Deducible por consulta ambulatoria y hospitalización	S/ 0		
Prestaciones cubiertas:	Cobertura		
La cobertura es solo para los pacientes que están en el programa oncológico de ONCOSALUD. Luego del diagnóstico definitivo de cáncer (neoplasia maligna) demostrado por los resultados de anatomía patológica. Con exclusiones detalladas en el convenio. Tiempo de carencia 3 meses.	100%		
PRÓTESIS INTERNAS QUIRÚRGICAMENTE NECESARIAS (hasta 18,000 soles incl. IGV)	En todas las clínicas afiliadas		
Prestaciones cubiertas:	Cobertura		
Las prótesis cubiertas son las siguientes: cadera, codo, dedo, hombro, muñeca, rodilla y tobillo entre otras prótesis internas que se encuentre en el plan de salud	100%		
SALUD MENTAL FELIZMENTE SEGUROS (Telf.: 01 4453963)	A través de Felizmente Seguros (sólo Lima)		
Primera consulta	S/ 50		

Consulta Psicológica (por consulta) Entrevista y Orientación.	S/ 75		
Consulta Psiquiátrica (por consulta)	S/ 75		
Psicoterapia individual.	S/ 75		
Psicoterapia Grupal	S/ 150		
Psicoterapia de pareja	S/ 100		
Evaluaciones Psicológic	as		
Orientación vocacional. Paquete de 6 sesiones, 5 de evaluación y 1 de resultado con informe escrito.	S/ 500		
Prueba de personalidad	S/ 100		
Otros: depresión, ansiedad, stress, esquizofrenia, maniaco depresión, entre otros.	S/ 75		
No cubre medicamentos, hospitalizaciones ni tratamientos por emerge En provincia la atención es de forma virtual.	encias.		
SEGUNDA OPINIÓN NACIONAL	Clínicas a elección del paciente		
	Offices a election del patiente		
Para los casos de cirugías electivas (programadas). Consulta Médica a elección del Paciente.	S/ 0		
Prestaciones cubiertas:	Cobertura		
Sólo a través de reembolso previa revisión de auditoría médica.	100%		
NUTRICIÓN A DOMICILIO MODALIDAD VIRTUAL	A través de Estar Vital (sólo Lima)		
ESTAR VITAL (telf. 743 - 7933) Primera sesión	S/ 70		
Control y seguimiento	S/ 50		
Prestaciones cubiertas:	Cobertura		
Sólo consulta y seguimiento. No incluye medicinas En provincia el servicio es solo de forma virtual.	100%		
GASTOS DE SEPELIO	Red de funerarias afiliadas		
Deducible por servicio de sepelio	S/ 0		
Prestaciones cubiertas:	Cobertura		
	EADUS DE LA SUNAI		
Crédito Crédit			
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin	100%		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados)	100%		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción.	100%		
Hasta S/5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto.	100%		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción.	100%		
Hasta S/5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto.	100%		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto. * Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente	100% e.		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto. * Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente	100% e. En proveedores no afiliados		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto. * Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente REEMBOLSO AMBULATORIO Tope de consulta hasta S/ 200,00.	100% e. En proveedores no afiliados S/ 60		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto. * Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente REEMBOLSO AMBULATORIO Tope de consulta hasta S/ 200,00. Prestaciones cubiertas: Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y	100% e. En proveedores no afiliados S/ 60		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto. * Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente REEMBOLSO AMBULATORIO Tope de consulta hasta S/ 200,00. Prestaciones cubiertas: Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología	100% e. En proveedores no afiliados S/ 60		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto. * Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente REEMBOLSO AMBULATORIO Tope de consulta hasta S/ 200,00. Prestaciones cubiertas: Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología Exámenes de diagnóstico por imágenes Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de procedimientos y enfermería)	100% e. En proveedores no afiliados S/ 60 Cobertura		
Hasta S/ 5,000 en las siguientes funerarias: Funeraria La Molina (Campo Fe), Funeraria Jardines de la Paz, Finisterre o Agustín Merino, Funeraria Miraflores & Servicios Sac. Incluye: servicio funerario, servicio de sepultura o cremación (sin cinerario). Reembolso (en centros no afiliados) Hasta S/5,000 bajo las siguientes condiciones: Sepelio indemnización: S/ 2,500 con la sola presentación del certificado de defunción. La diferencia se paga con el sustento del gasto. * Según tratamiento farmacológico de Guía de Práctica Clínica vigente REEMBOLSO AMBULATORIO Tope de consulta hasta S/ 200,00. Prestaciones cubiertas: Consulta médica, Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología Exámenes de diagnóstico por imágenes Procedimientos ambulatorios (honorarios médicos, sala de	100% e. En proveedores no afiliados S/ 60 Cobertura 75%		

PLAN DE SALUD 2024 - FESUNAT

ı	1 00	room	hale	200	NIA	aplican	nara	Lima	
ı	LUS	reem	DOR	SUS	INO	abilican	Dara	LIIIIa	

REEMBOLSO HOSPITALARIO	En proveedores no afiliados		
Deducible por evento hospitalario	S/ 750		
Prestaciones cubiertas:	Cobertura		
Honorarios médicos por tratamiento y/o cirugías (médico principal, ayudantía, anestesista)			
Procedimientos hospitalarios quirúrgicos y no quirúrgicos			
Sala de operaciones, sala de recuperación, cuidados intermedios, UCI y UCIN	75%		
Hotelería: Habitación estándar	1376		
Exámenes auxiliares de laboratorio clínico y patología			
Exámenes de diagnóstico por imágenes			
Farmacia* y material médico			

Nota: Cobertura según Tarifario B del Tarifario Segus de la Asociación de Clínicas privadas. Los reembolsos solo aplican para Ciudades donde no existan clínicas afiliadas. Los reembolsos No aplican para Lima

- 1. El alcance de las coberturas de los planes está sujeto a la capacidad resolutiva de la IPRESS elegida.
- 2. Todos los beneficios y deducibles otorgados en la Tabla de Beneficios incluyen IGV.
- 3.- No se cubren enfermedades congénitas.
- 4.- Los resultados del Plan de salud se evaluarán de manera constante y FESUNAT podrá modificar las condiciones de deducibles, copagos, red de clínicas y aportes con el fin de mantener controlada la siniestralidad objetivo (90%) previo aviso a la población afiliada con un plazo de anticipación de 45 días, considerando cuidar la economía y salud de aportantes y afiliados al Autoseguro, respectivamente.



FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUNAT

